



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión ordinaria (continuación del 05-06-24)

Siendo el 06 de junio del 2024, a horas 9:48 am, se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad con la presencia de los siguientes miembros:

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
- Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo
- Dra. Frida Judith Málaga Yanqui
- Dra. Haydee Celia Pineda Chafisa
- Dra. Rosa Pilco Vargas
- Dra. Filomena Lourdes Quicaño de López (ingresa 8:37)
- M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bernedo
- Dra. Julia Belizario Gutiérrez
- M.Sc. Margot Alejandrina Muñoz Mendoza (Ingresó 8:26)
- Dra. Zoraida Nicolasa Ramos Pineda (Ingresó 8:26)
- Mtra. Doris Charaja Jallo
- Mtra. Mabel Marialice Calsín Apaza
- Estd. Brandon Yemerson Catacora Urbina
- Estd. Harold Francisco Visa Medina
- Estd. Adam Alfred Pacori Aliaga
- Estd. Fidel Rodolfo Mamani Killi
- Estd. Dante Noel Quispe Surco (ingresa 8:35)
- Estd. Luz Nayeli Ccolque Caceres

Orden del día:

1. Aprobación de Grados y Títulos: Título profesional de Licenciado en Enfermería a nombre de Sahory Keyna Flores Quispe. Aprobado.
2. Oficio N° 0205-2024-D/UPG-FE-UNA-PUNO, solicito emisión de resolución de cambio de miembro de jurado (Asesor). A favor de Verónica Sandoval Aragón quien era su asesora Dra. Angela Rosario Esteves Villanueva se encuentra con año sabático, siendo la propuesta como asesor la Dra. Julia Belizario Gutierrez. Se aprueba.
3. Oficio N° 0208-2024-D/UPG-FE-UMA-Puno, asunto solicito emisión de Resolución de Decanato de convalidación a favor de la Sra. Yessica Alexandra Lopez Quispe. El cual se aprueba.
4. Oficio N° 0206-2024-D/UPG-FE-UNA-Puno. Solicito emisión de resolución de decanato de convalidación a favor de Leithold MC Dahl Apaza Cayo. Se da lectura al documento y se identifica que se desea convalidar notas en el mismo Plan Curricular. Al respecto la Dra. Nelly recomienda que se base en el reglamento y requiere un informe académico. La Dra. Silvia manifiesta que se le debe anular la matrícula. Cuando no ha reservado. Acuerdo: Se observa el



documento en razón de que corresponde al mismo currículo, requiere un informe de la oficina académica sustentando el caso.

5. Oficio N° 0209-2024-D/UPG-FE-UNA-PUNO, asunto solicito emisión de resolución de decanato de convalidación a favor de Karin Vilavila Quca. Presentado por la Dra. Lourdes Quicaño Nuñez de lopez, Al respecto se consulta porque el curso de Tesis I, Esta sin equivalencia y el curso de Tesis II. Si tiene equivalencia, se debe aclarar en el cuadro de convalidación enlistando todos los cursos del currículo. Acuerdo, se observa.
6. Oficio N° 0232-2024-D/UPG-FE-UNA-Puno, asunto solicito dejar sin efecto resoluciones de decanato RD N° 380, 385, 387, 445, 471, 478, 562, 480. No habiéndose matriculado los cursos especiales en el 2023 II. Al respecto la Dra. Silvia hace recuerdo que el estudiante no tenía conocimiento de dicha condición, la Dra. Rosa Pilco manifiesta que esta situación va a tener rechazo por parte de los maestrandos. Se manifiesta que en el artículo de la resolución decanal se pone que el estudiante debe realizar curso especial, pero no se indica que la condición debe tener matrícula, una vez que se aprueba el curso recién procede la matrícula. Miembros opinan que el documento se observaría. El profesor Julio Cesar hace recuerdo que en anterior consejo ya se dejó sin efecto otras resoluciones donde se hizo el mismo pedido. La Dra. Nelly La Dra. Silvia recomienda que se aclare. Falta un documento de la EPG que sustente la regularización, cuando se tomó el acuerdo, que se complete el informe con todos los fundamentos legales y técnicos. La profesora Gabriela manifiesta que existe errores en el documento, no hay sustento que indique que el problema se ha generado desde la escuela de posgrado. En el documento de pedido indica que los estudiantes ya están matriculados no debería ser así. Acuerdo el pedido es observado debido a que se desconoce porque los estudiantes ya fueron matriculados sin haberse aprobado el curso especial, a su vez se debe detallar los antecedentes que conllevo a decidir los cambios actuales, los docentes y estudiantes no tenían conocimiento y no se les podrían afectar.

Se acuerda cuarto intermedio. Para próximo jueves en la tarde a horas a las 3:00 pm. Siendo las 11:32 am. Se da por concluido el Consejo de Facultad



Mg. Julio Cesar Ramos Vilca
CEP. 58494
DOCENTE

Sie
la

IN

PED

La D

1. G

Ti

Ti